



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

REQUERIR

Santiago de Cali, 08 de febrero de 2021

CYN/004/162/2021

SEÑOR
PAGADOR DE COLLECT CENTER S.A.S
buzon@collect.center
LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO
Demandante : PROGRESEMOS LTDA NIT 8903044362
Demandado : YERALDIN PEREZ C.C. 1.113.668.972
LUIS FELIPE DIAZ C.C. 1144165853
Radicación : 76001-40-03-027-2020-00126-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto # 393 calendarado **08 de febrero de 2021, Folio 54 C-1** dictado al proceso de la referencia, decretó: "Por secretaria, líbrese nuevamente oficio dirigido al **Pagador De Collect Center S.A.S.** en cumplimiento a lo ordenado en auto No. 1361 de 9 de octubre de 2020 notificado en Estado 094 de 13 de octubre de 2020- fol. 16 c2, que decreto medida de embargo que pesa sobre el 50% del sueldo en lo que exceda el S.M.L.M.V. que devenga **Yeraldin Perez Gomez C.C. 1.113.668.972** como empleada de esa entidad, efectuando las retenciones ordenadas al proceso **Ejecutivo de Progresemos Ltda.** contra **Yeraldin Perez C.C. 1.113.668.972** y otros, radicación No. **76001-40-03-027-2020-00126** que cursa actualmente en este despacho, a través de la cuenta única judicial No. **760012041700** y código de dependencia No. **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali). Notifíquese, La Juez, **Gloria Edith Ortiz Pinzon**".

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25e43413a4c10c71fab1d20fa451047e514c672a39f5d38875639198553a24a0

Documento generado en 08/03/2021 04:03:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales